

-----En la Ciudad de Corrientes, en el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, Salón de Reuniones del Consejo Superior, siendo las 14,52 horas del día 7 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se realiza en Acto Público la apertura de los archivos remitidos por correo electrónico y el control de admisibilidad de las inscripciones de los postulantes al CONCURSO CERRADO INTERNO convocado por RES-2024-7513-REC#UNNE para cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Técnico Profesional -Categoría 1- con funciones de *Director/a General de Presupuesto e Información Universitaria* - Secretaría General de Planeamiento. Se encuentran presentes en el acto: la Sra. Hebe Teresita Bozzola y la Sra. María Carla Velar, en su carácter de Jurados Titulares y la Cra. Mara A. Gomez Contardi en carácter de Jurado Suplente; el Sr. Jorge Eduardo Yunes en su carácter de Veedor Sindical; la Sra. Secretaria General Administrativa, Cra. Analía Falcón; Mgter. Margarita Correa de Payes, el Sr. Secretario General de Planeamiento Cr. Pablo A. Arnaiz. Acto seguido, se registran las postulaciones correspondientes de los Trabajadores NoDocentes que seguidamente se detallan:

- 1.- ESPINOLA, Andrés Daniel (DNI N°21.515.916) - Admisible
- 2.- FERNANDEZ, María Cecilia (DNI N° 28.201.057) - Admisible

Asimismo, se deja constancia que se asignan orden de exposición oral conforme al resultado del sorteo correspondiente, siendo este:

- 1.- FERNANDEZ, María Cecilia (DNI N° 28.201.057)
- 2.- ESPINOLA, Andrés Daniel (DNI N°21.515.916)

---No siendo para más y siendo las 15.01 horas se da por finalizado el presente acto, firmándose la presente, previa lectura y ratificación.

JURADOS PRESENTES:

Hebe Teresita Bozzola
Bozzola Hebe T.

María Carla Velar
Cra. María Carla Velar
Dirección General de
Coordinación Administrativa
UNNE - U.N.N.E.

Mara A. Gomez Contardi
Cra. GOMEZ CONTARDI

VEEDORES SINDICALES PRESENTES:

Jorge Eduardo Yunes
Yunes Jorge

POSTULANTES PRESENTES:

Fernandes Maria Cecilia
Fernandes Maria Cecilia

Andrés D. Espinola
Andrés D. Espinola

AUTORIDADES INTERVINIENTES:

Pablo A. Arnaiz
Margarita Correa de Payes
Analía Falcón